

Número de Registro	Nombre y apellidos	Grupo
1.155	D.ª María del Carmen Sendin Carratero	Libre.
1.158	D. Francisco Cuesta Sánchez	Libre.
1.159	D. Sebastián Moreno Pérez	Libre.
1.172	D. Mario Molinero Cámara	Libre.
1.173	D. Lorenzo Pacheco Tabarés	Libre.
1.185	D. José Luis Susinos Pérez	Libre.
1.209	D. Francisco Javier Bonito Núñez-Lagos	Libre.
1.227	D. Antonio Espigares Ruiz	Libre.
1.228	D. Francisco Carrasco Fernández	Libre.
1.234	D.ª María Teresa López Delgado	Libre.
1.235	D. Juan Gago Moscoso	Libre.
1.237	D.ª Guillermina Simón López	Libre.
1.250	D.ª María Dolores Trigueros Dominguez	Libre.
1.287	D.ª Rosa María Tolosa Sancho	Libre.
1.288	D.ª Amparo Val Claver	Libre.
1.272	D. Miguel Angel Inchaustieta Larrazabal	Libre.
1.327	D.ª Josefina López Tapia	Libre.
1.328	D. José Manuel Molina Muñoz	Libre.
1.336	D.ª Ana María Sánchez Mas	Libre.
1.367	D. Arturo Pérez Ibáñez	Libre.
1.370	D. Mariano Millán Fuentes	Libre.
1.375	D. Antonio Romero Sánchez	Libre.
1.398	D. Joaquín Navarro Viguera	Libre.
1.399	D. Bernardino Suárez Caballero	Libre.
1.390	D. Teófilo Llorente García	Libre.
1.393	D. Miguel Montalvo Ruiz	Libre.
1.404	D. Juan Antonio Castellano Mateo	Libre.
1.411	D. Juan Lifante Rocamora	Libre.
1.418	D. Juan José Gabarreta Motras	Libre.
1.418	D.ª María Pilar Herrando Oliyán	Libre.
1.419	D. Felipe Antonio Rivera Ramón	Libre.
1.421	D. José Carlos Piñero de Dios	Libre.
1.427	D. Antonio Muñoz Piqueras	Libre.
1.431	D. Ignacio Arraiza Razquin	Libre.
1.435	D. César Jiménez Martínez	Libre.
1.436	D. Juan Pedro García Sánchez	Libre.
1.437	D. José María Lorante Giménez	Libre.
1.438	D. Angel Moro Avila	Libre.
1.439	D.ª María Dolores Higuera Higuera	Libre.
1.440	D.ª Manuela Castrillo Vega	Libre.
1.450	D. Blas García Ruiz	Libre.
1.453	D. José María Velasco Medina	Libre.
1.455	D. Francisco Javier Campo Hiriart	Libre.
1.470	D. Alberto Capón Rodríguez	Libre.
1.471	D. Diego Ortiz García	Libre.
1.479	D. José Manuel de Pedro Medrano	Libre.
1.484	D. José María Medina Díaz	Libre.
1.490	D. Jesus Jerónimo Merino Merino	Libre.
1.492	D. Andrés Gallego García	Libre.
1.502	D.ª Carmen Ternero Ternero	Libre.
1.506	D. Juan B. Rodríguez García	Libre.
1.514	D. Alejandro Fernández García	Libre.
1.515	D. Juan Antonio Buceta Ramallo	Libre.
1.517	D. Ovidio Sevilla Saura	Libre.
1.519	D. Jaime Digón Vázquez	Libre.
1.520	D. Francisco González Acosta	Libre.
1.522	D. José Manuel Alvarez Martín Mayor	Libre.
1.528	D. Cesar Macho Martín	Libre.
1.531	D. Juan M. García García	Libre.
1.532	D. Rafael Jaén Pczuelo	Libre.
1.534	D.ª María Vega Ochoa Castro	Libre.
1.535	D.ª Consuelo Teresa Herrero Gómez	Libre.
1.537	D. Jesus Manuel Alonso García	Libre.
1.538	D. Juan José Fernández Galende	Libre.
1.539	D. Isaac García Cañete	Libre.
1.545	D. José Luis Carlos Cardiel de Frutos	Libre.
1.546	D. Miguel Ruiz Luque	Libre.
1.551	D. José Senent Guillón	Libre.
1.560	D. José Ramón Ramos Díaz	Libre.
1.582	D. José Francisco Ayuso Rivero	Libre.
1.563	D.ª Ana María Romero de Miguel	Libre.
1.584	D. Eugenia del Pozo Gutiérrez	Libre.
1.587	D.ª María Luisa Díez Palsa	Libre.
1.589	D. Arcadio Félix Paredes Delgado	Libre.
1.572	D.ª María Begoña Mateos del Río	Libre.
1.573	D. José Ortiz Silla	Libre.
1.578	D. Luis Navarro Pió	Libre.
1.579	D. Marcial Valmorisco González	Libre.
1.580	D. Antonio Ordóñez García	Libre.
1.581	D. Vicente Miguel Casán Server	Libre.
1.582	D. Alvaro Feijóo-Montenegro Fernandez	Libre.
1.584	D. Pablo de Rada Luengo	Libre.
1.585	D. Fernando Verdú García	Libre.
1.592	D.ª Antonia Herranz Sanz	Libre.
1.593	D. Antonio Aguirre Pérez	Libre.
1.594	D. Ricardo Bonet Pellin	Libre.
1.595	D. Nemesio Villarés Malló	Libre.
1.598	D. Juan Lorenzo Rodríguez	Libre.
1.601	D. Aurelio José González Sánchez	Libre.
1.608	D. Miguel López Martín	Libre.
1.612	D. Meláneo Blázquez López	Libre.

Número de Registro	Nombre y apellidos	Grupo
1.617	D. Antonio Cano López	Libre.
1.619	D. José Luis Villa Ramírez	Libre.
1.620	D. Antonio Gallardo Fernández	Libre.
1.621	D. Juan Antonio Pérez Toro	Libre.
1.641	D. Domingo Moreno Medina	Libre.
1.654	D. David Mario Lema Devesa	Libre.
1.660	D.ª María Luisa Hernando Manso	Libre.
1.666	D.ª María Luisa Rausa Geréz	Libre.
1.667	D. Ernesto Martínez Miracle	Libre.
1.675	D. César Jiménez Martínez	Libre.
1.706	D. Ricardo Cambra Belda	Libre.
1.708	D.ª Celia Juan Martínez	Libre.
1.780	D. Mariano González Leza	Libre.
1.786	D.ª Francisca Pérez Vázquez	Libre.
1.789	D.ª Isabel Devesa de Gracia	Libre.
1.790	D.ª Pura Montoya Sánchez	Libre.
1.798	D.ª María Teresa Moreno Rey	Libre.

ANEXO II

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS, A QUIENES SE RECTIFICAN SUS NOMBRES O APELLIDOS

Número de Registro	Nombre y apellidos	Grupo
833	D.ª María Teresa Sánchez de Rojas Hernández	Libre.
1.184	D.ª Begoña Escolar Ureta	Libre.
1.693	D.ª María Magdalena Olaran Mógica	Libre.

ANEXO III

RELACION DE ASPIRANTES QUE SE CONSIDERAN EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA.

Número de Registro	Nombre y apellidos	Grupo
1.322	D.ª María del Pilar García	Libre.

ORDEN de 11 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Hmo. Sr. Convocadas oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado por Orden de este Departamento de 13 de julio de 1971 (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto) y una vez firmes las listas de aspirantes admitidos y excluidos, se hace preciso designar el Tribunal que ha de actuar en las mismas, conforme establece la base tercera de la citada Orden y de acuerdo con las propuestas de los Organismos respectivos y delegación de V. I.

En consecuencia este Ministerio ha tenido a bien disponer se nombre el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado, convocada por Orden de 13 de julio de 1971, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente:

a) En propiedad: Don Angel Sánchez Toscano Esteban, del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.
 b) Suplente: Don Joaquín Collada Andréu, del mismo Cuerpo.

Vocales:

a) En propiedad:
 Don José Gilón Tena, Catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid.
 Don José Rivero Romero, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Madrid.

Don Augusto Gutiérrez Robles y don Joaquín Cosmen Mayor-domo, ambos del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

b) Suplentes:

Don Lucas Beltrán Flores, Catedrático de la Facultad de Derecho de Madrid.

Don Angel Marrón Gómez y don Jerónimo Ortega Ros, funcionarios del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas relativa a las oposiciones de Oficiales administrativos convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 16 de octubre de 1971.

Efectuado el sorteo prevenido en las bases de la convocatoria, el orden de actuación de los opositores es el siguiente:

Número

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 1 | Morales Perdomo, Osvaldo |
| 2 | Rosñhol de Zagrañada y Canabá, Manuel |
| 3 | Ascensión Reyes, Jorge |
| 4 | Cáceres Chinea, Manuel |
| 5 | Santana Navarro, Antonio I |
| 6 | Gómez Ruiz, Fernando Alberto |
| 7 | Bautista Prinz, Agustín Carlos |

Se convoca a todos los aspirantes para el día 10 de abril de 1972, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Junta del Puerto, para el comienzo de los ejercicios, pudiendo, si lo estiman conveniente, aportar máquina de escribir o, en su defecto, la Junta facilitará las que sean necesarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 1972.—El Presidente.—1.211 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de enero de 1972 por la que se hace pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad durante el primer semestre de 1972, a los efectos que se indican.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de 2 de abril de 1952 que en 1 de enero y 1 de julio de cada año debe hacerse pública la división del Escalafón de Catedráticos de Universidad, a los efectos de posible designación durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de oposiciones a cátedras.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad a los efectos mencionados, que en 1 de enero actual es la siguiente:

Primer tercio: Del A01EC036, don Mariano Bassols de Climent, al A01EC550, don José Antonio Gallego Morell.

Segundo tercio: Del A01EC552, don Felipe Lucena Conde, al A01EC942, don José María Martínez Cachero.

Tercer tercio: Del A01EC943, don José Villar Palasi, al A01EC1327, don Alberto Bailil Iliana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 9 de febrero de 1972 por la que se publica la división de la relación de Catedráticos de Universidad a efectos de designación de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 la publicación de la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de enero y 1 de julio de cada año, a los efectos de designación durante el semestre, en turno rotativo, de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos mencionados, hacer pública la división de dicha relación, que en 1 de enero de 1972 era la siguiente:

Primera mitad: Comienza con don Mariano Bassols de Climent, número A01EC36, y termina con don Gustavo Bueno Martínez, número A01EC742.

Segunda mitad: Comienza con don Francisco Santisteban García, número A01EC743, y termina con don Alberto Bailil Iliana, número A01EC1327.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 11 de febrero 1972 por la que se anuncia a concurso oposición la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago la plaza de Profesor agregado de «Antropología».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Decano y Rectorado respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

NORMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha por la que se convoca para su provisión a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Antropología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I.—Normas generales

1.º El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructuras de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II.—Requisitos

2.º Para ser admitido al concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintinueve años de edad.
- C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- D) Haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención del título de Doctor en Facultad o en Escuela Técnica de Grado Superior.